

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/774/2016
Expediente	

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
JUÁREZ, CHIHUAHUA

**ASUNTO:**

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. - - - - -

**CERTIFICA:**

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ciento dieciséis de fecha seis de de octubre del año dos mil dieciséis, entre otros, contiene el siguiente: - - - - -

**ASUNTO NÚMERO NUEVE.-** Relativo a la autorización para la reasignación de recursos al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 2016. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la reasignación de recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2016, por un monto de \$107,674,479.00 (Ciento siete millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), en los conceptos y cantidades indicados en los siguientes rubros:

NOMBRE DEL PROYECTO	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado
<b>Obras Públicas</b>		
Introducción de agua potable y drenaje	\$56,247,484.00	\$62,203,037.00
Fresado de vialidades	\$13,000,000.00	\$8,028,367.00
<b>Coordinación General de Planeación y Evaluación</b>		
Construcción de pisos y techos	\$38,426,995.00	\$37,443,075.00
Total	\$107,674,479.00	\$107,674,479.00

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 154**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo emitido por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.**, en Sesión número 116 de fecha seis de octubre de dos mil dieciséis, conforme al cual se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez para el ejercicio fiscal 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**MTR. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES**

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/781/2016
Expediente	

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**JUÁREZ, CHIHUAHUA**

**ASUNTO:**

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. - - - - -

**CERTIFICA:**

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ciento dieciséis de fecha seis de octubre del año dos mil dieciséis, entre otros, contiene el siguiente: - - - - -

**ASUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** Relativo al análisis, discusión y en su caso modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del 2016. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal, y por mayoría de catorce votos a favor y cinco votos en contra, por lo que se toma el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, en los siguientes términos:

**I.-** De conformidad con el Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, se aprueba una adición al Presupuesto de Egresos, por la cantidad de: **\$347'956,452.00 (Trescientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, derivado de la obtención del Crédito para el Proyecto de Inversión de Alumbrado Público aprobado durante el ejercicio 2015 y cuyos recursos fueron recibidos a partir de abril de 2016, en el mismo orden se solicita la ampliación del techo presupuestal por aquellos recursos que tienen como origen los ingresos adicionales y subejercicio por concepto del recaudo y liquidación del Derecho de Alumbrado Público durante el período enero - septiembre 2016.

**II.-** De conformidad con el artículo Transitorio Segundo, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del Año 2016, se aprueba la ampliación presupuestal por concepto de ingresos derivados de la enajenación de predios en el Centro Histórico, por la cantidad de **\$48'515,225.00 (Cuarenta y ocho millones quinientos quince mil doscientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional)**.

**III.-** Se aprueba la reasignación presupuestal en atención y apego a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cuanto a la clasificación por objeto del gasto y con fundamento en los artículos 10 y 11 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez.

Esta solicitud se realiza con el propósito de registrar de forma correcta los gastos que se han efectuado y los que restan en los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2016, cumpliendo con la normatividad en el registro del gasto de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios, por lo que la reasignación, se aplica en los siguientes capítulos:

Presupuesto Actualizado 7/9/2016 mas Crédito Luminarias		Ampliación	Modificado
Capítulo 5000	Servicios Personales	\$1,485,927,575.00	\$1,662,982,393.00
Capítulo 6000	Materiales y Suministros	\$146,480,610.00	\$146,480,610.00
Capítulo 7000	Servicios Generales	\$820,985,850.00	\$723,247,058.00
Capítulo 8000	Inmuebles, Maquinaria y Equipo	\$19,537,460.00	\$19,537,460.00

**ASUNTO:**

Capítulo 9000	Obra Pública e Infraestructura Urbana	\$1,129,041,406.00	0.00	\$1,129,041,406.00
Capítulo 9200	Fondo de Pensiones	\$18,131,083.00	\$-18,131,083.00	0.00
Capítulo 9300	Erogaciones Extraordinarias	\$2,600,000.00	0.00	\$2,600,000.00
Capítulo 9400	Subsidios y Transferencias	\$695,238,612.00	\$-65,184,943.00	\$630,053,669.00
Capítulo 9500	Deuda Pública	\$27,570,000.00	\$4,000,000.00	\$31,570,000.00
		<b>\$4,345,512,596.00</b>		<b>\$4,345,512,596.00</b>

**IV.- Se aprueba la Ampliación Presupuestal por un monto de \$54,616,631.00 (Cincuenta y cuatro millones seiscientos dieciséis seiscientos treinta y un pesos 00/100 moneda nacional), resultado del excedente de Participaciones y Aportaciones recibidas al mes de septiembre en donde se identifica una variación irreversible superior a cien millones de pesos, toda vez que la Comisión de Gasto Financiamiento autorizó durante el transcurso del ejercicio nuevas adquisiciones, obras y acciones que ayudarán a resolver en la medida de lo posible las carencias de las dependencias municipales, liberando los recursos antes mencionados, distribuidos de la siguiente manera:**

<i>Presupuesto Actualizado 7/9/2016 mas Crédito Luminarias</i>		<i>Ampliación</i>	<i>Modificado</i>	
Capítulo 5000	Servicios Personales	\$1,662,982,393.00	\$1,662,982,393.00	
Capítulo 6000	Materiales y Suministros	\$146,480,610.00	\$2,501,811.00	\$148,982,421.00
Capítulo 7000	Servicios Generales	\$723,247,058.00	\$3,670,125.00	\$726,917,183.00
Capítulo 8000	Inmuebles, Maquinaria y Equipo	\$19,537,460.00	\$5,537,587.00	\$25,075,047.00
Capítulo 9000	Obra Pública e Infraestructura Urbana	\$1,129,041,406.00	\$40,146,308.00	\$1,169,187,714.00
Capítulo 9200	Fondo de Pensiones	0.00		0.00
Capítulo 9300	Erogaciones Extraordinarias	\$2,600,000		\$2,600,000.00
Capítulo 9400	Subsidios y Transferencias	\$630,053,669.00	\$2,760,800.00	\$632,814,469.00
Capítulo 9500	Deuda Pública	\$31,570,000.00		\$31,570,000.00
		<b>\$4,345,512,596</b>	<b>\$54,616,631.00</b>	<b>\$4,400,129,227.00</b>

**V.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016 para quedar en un monto de \$4,400,129,227.00 (Cuatro mil cuatrocientos ciento veintinueve doscientos veintisiete pesos moneda nacional), para quedar por capítulo de la siguiente manera:**

**ASUNTO:**

Capítulo 5000	Servicios Personales	\$1,662,982,393.00
Capítulo 6000	Materiales y Suministros	\$148,982,421.00
Capítulo 7000	Servicios Generales	\$726,917,183.00
Capítulo 8000	Inmuebles, Maquinaria y Equipo	\$25,075,047.00
Capítulo 9000	Obra Pública e Infraestructura Urbana	\$1,169,187,714.00
Capítulo 9200	Fondo de Pensiones	0.00
Capítulo 9300	Erogaciones Extraordinarias	\$2,600,000.00
Capítulo 9400	Subsidios y Transferencias	\$632,814,469.00
Capítulo 9500	Deuda Pública	\$31,570,000.00
		<b>4,400,129,227.00</b>

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. ....

..... DOY FE .....

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**

# REFORMA

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de marzo de 2016.

No. 20

## *Folleto Anexo*

**ACUERDO No. 037** .- Mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, relativos a la creación de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, así como la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la citada reforma.

**ACUERDO No. 039** .- Mediante el cual se aprueba la variación presupuestal al Ejercicio Fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 y el Acuerdo mediante el cual se autorizó la modificación del referido con antelación.

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y Artículo 28, fracción I, Párrafo Segundo del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO**

037

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih.**, en Sesión Ordinaria de fecha once de febrero de dos mil dieciséis, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, relativos a la creación de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, así como la modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, derivado de la citada reforma.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**



**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el Artículo 50 del Código Municipal para el Estado y los Artículos 5, Fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 039**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado los **Acuerdos** emitidos por el **H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih.**, en Sesión número ochenta y cinco, conforme al cual se aprueba la variación presupuestal al ejercicio fiscal 2015 y ampliaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 y el Acuerdo tomado en Sesión número ochenta y ocho, verificada con fecha veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, mediante el cual se autorizó la modificación del Acuerdo referido con antelación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR**

Presidencia Municipal  
Juárez, Chih.

Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Departamento	Dirección de Gobierno
Numero de Oficio	SA/GOB/061/2016
Expediente	

**ASUNTO:**

- - - EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. - - -

**CERTIFICA:**

- - - Que en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ochenta y cinco de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, entra otros, contiene el siguiente: - - -

**ASUNTO NÚMERO VEINTIDOS.-** Relativo a la autorización para ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015 por la cantidad de \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), así como la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98'566,946.00 (Noventa y ocho millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional). Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

**ACUERDO.- PRIMERO.-** Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, por la cantidad de: \$182,274,842.00 (Ciento ochenta y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 moneda nacional).

**SEGUNDO.-** Se autoriza la ampliación de los Proyectos dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$98,566,946.00 (Noventa y ocho millones, quinientos sesenta y seis mil, novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de los siguientes Proyectos:

Rehabilitación Parque Roma (Coparticipación)	250,000
Sistema de Geo-posicionamiento AGEB	400,000
Herramientas para la Dirección de Limpia	923,639
Ampliación Red Subterránea	1,231,920
Remodelación Parque Comunitario "Del Valle"	3,249,387
500 radios digitales para Vialidad	8,582,000
Servicio de la Deuda Crédito Alumbrado	43,000,000
Supervisión de Programa de Alumbrado	12,150,000
Pintura para señalización vial	4,000,000
Atención a Vialidades	10,000,000
Rehabilitación de Camellones	7,000,000
Becas	3,000,000
Centro de Investigación y Tecnología (CITA)	1,500,000
Clima INBA	1,350,000
Terracería CANA	280,000
Reubicación de Oficinas Notificación y Cobranza	900,000
Limpieza de Monumentos	750,000
	<b>98,566,946</b>

**TERCERO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a fin de que remitan el presente acuerdo al Gobernador del Estado para la publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

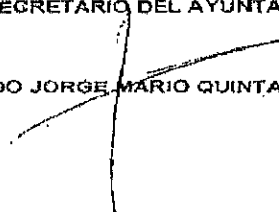
**CUARTO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. - - -

DOY FE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA



**SIN TEXTO**